



MENDOZA, 14 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21460/15 en el que la Dirección de Personal tramita la baja de designación efectiva del Sr. Pedro Dante GORDILLO en el cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pedro Dante GORDILLO ha sido designado por concurso efectivo en un cargo Categoría 6 del mismo Agrupamiento, con funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, según resoluciones Nº 478/15-C.S. y 756/15-F.A.D.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza Nº 4/96-R,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2015, la designación efectiva del Sr. Pedro Dante GORDILLO (Legajo Nº 28.665 - C.U.I.L. Nº 20-33577042-1) en el cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, con motivo de haber sido designado efectivamente en un cargo Categoría 6 del mismo Agrupamiento, con funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, según resolución Nº 478/15-C.S. y cuya efectiva prestación de servicios fue efectuada mediante resolución nº 756/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

965

F. A.
pg
①

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO